

5 Bienestar (Asistencia Social)

(1) Pensión

Todas las personas residentes, mayores de 20 años y menores de 60 años que tengan domicilio en Japón, incluyendo los extranjeros, deben ingresar al Plan de la Pensión Nacional. (Las condiciones para la afiliación concernientes a la nacionalidad fueron abolidas el 1° de enero de 1982).

Los empleados de empresas japonesas, fábricas u organismos públicos, deben afiliarse al Seguro de Pensión Social.

■ Trámites de Afiliación

El trámite de la Pensión Nacional se efectúa en la Oficina Municipal del domicilio.

El del Seguro de Pensión Social, etc. lo hará el empleador de la Compañía o el lugar donde usted trabaja. Los trámites de afiliación a la Pensión Nacional son innecesarios.

Al realizar el trámite recibirá la Libreta de Pensión Nacional, la cual debe guardar cuidadosamente.

■ Primas del Seguro

Las personas afiliadas al Sistema de Pensión, deben pagar mensualmente las primas del seguro.

Los afiliados a la Pensión Nacional, deben pagar las primas de la siguiente manera.

Transferencia de Cuenta	La prima del seguro se le descontará automáticamente de la Cuenta Bancaria.
Pago en efectivo (Comprobante de Pago)	Pago en entidades financieras, oficina de correos o tiendas de 24 horas, a través de comprobantes de pago que le enviará el Servicio de Pensiones de Japón.
Pago con Tarjeta de Crédito	Pago periódico a través de la Tarjeta de Crédito.
Pago electrónico	Pago a través del Banco por Internet, etc.

A los que trabajan en Compañías, etc. se les descontará todos los meses del sueldo.

■ Exención y Prórroga de las Primas del Seguro

Las personas que a pesar de haberse afiliado al Plan de Pensión Nacional, por razones económicas, les sea difícil pagar las primas del seguro, deberán presentar la “Solicitud de Prórroga de Pago y Exención de las Primas del Seguro”, en la Oficina Municipal del domicilio. Si se acepta y reconoce la dificultad del pago, estarán exentos de pagar o se alargará el plazo del pago. También si es estudiante, podrá prorrogar el pago de las primas del seguro mediante el “Sistema Especial de Pago del Estudiante”.

■ Subsidio

Cuando el afiliado (asegurado) entra a la vejez, sufre minusvalía o fallece, podrá recibir la Pensión para la vejez, para minusválidos o pensión para la familia sobreviviente, al cumplir con las condiciones determinadas. También, para extranjeros que residen temporalmente existe el Sistema de Reintegro parcial por Retiro. Los extranjeros que hayan pagado la Pensión Nacional en el período o que el tiempo de afiliación al Seguro de Pensión Social sea mayor a 6 meses, que no califiquen para recibir el subsidio de la Pensión por vejez y hayan perdido la atribución de afiliados, podrán recibir el pago parcial por retiro, si hacen el reclamo dentro del plazo de 2 años a partir del día en que ya no tenga domicilio en Japón por motivo de regresar a su país.

Para mayor información sobre trámites de afiliación, pagos de las primas del seguro, solicitud de la Pensión, los tipos de declaración necesarios y otras consultas acerca de la Pensión, consulte en cada una de las Ventanillas encargadas.

◆Página Web del Servicio de Pensiones de Japón (con atención en idiomas extranjeros)
<http://www.nenkin.go.jp/international/index.html>

◇◇ Resumen del Sistema ◇◇

① Plan de Pensión Nacional

■ Categoría del Asegurado y Forma de pago de la Prima del Seguro

Asegurado Categoría 1	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con domicilio en el país, mayores de 20 y menores de 60 años, con trabajo independiente, agricultura, silvicultura o pesquera y su cónyuge. (excepto los asegurados categorías 2 y 3) • Estudiantes mayores de 20 años <p>Pago a través de Transferencia de Cuenta o Comprobante de Pago</p>
Asegurado Categoría 2	<ul style="list-style-type: none"> • Empleados de empresas y empleados públicos (afiliados del Seguro de Pensión Social) <p>Se descontará del sueldo, etc. y el empleador hará el pago</p>
Asegurado Categoría 3	<ul style="list-style-type: none"> • Cónyuges dependientes de empleos de empresas y empleados públicos <p>El Seguro de Pensión y Sindicato de Empleados Públicos se hará cargo del pago, por tal razón no necesitará realizarlo por cuenta propia.</p>

■ Prima del Seguro

Prima fija	16,540 yenes por mes (con descuento por pago anticipado) *Valor de la Prima del Seguro del Año Fiscal 2020
Prima adicional	400 yenes por mes (para asegurados categoría 1 que deseen abonar)

■ Tipo de Pensión *Suma de la Pensión del Año Fiscal 2020

Pensión Básica por la vejez	<p>Podrán recibir el pago quienes han estado asegurados por un período mayor a 10 años (período en que pago las primas del seguro incluyendo el período de exención), cuando cumplan los 65 años de edad.</p> <p>〈Monto de la Pensión〉 781,700 yenes (Monto total al haber pagado durante 40 años)</p>
Pensión Básica para personas discapacitadas	<p>Podrán recibir el pago respondiendo al grado de minusvalía, las personas que hayan realizado su primer consulta médica de la enfermedad o lesión, durante el período de afiliación a la Pensión Nacional y hayan quedado en estado de discapacidad por norma determinada, las cuales hayan pagado las primas del seguro en el período necesario.</p> <p>〈Monto de la Pensión〉 Grado 1: 977,125 yenes, Grado 2: 781,700 yenes (Hay incremento si es necesario mantener hijos)</p>

Pensión Básica para la familia sobreviviente	Cuando fallece la persona afiliada a la Pensión Nacional, que haya pagado las primas del seguro en el período necesario, su familiar (hijos o esposa con hijos, que éste haya mantenido) podrá recibir el pago. 〈Monto de la Pensión〉 781,700 yenes (Hay incremento según el número de hijos)
Subsidio solamente para Asegurados de Categoría 1	Pensión para viudas, Pensión adicional, Reintegro parcial por defunción y Reintegro parcial por retiro

En la Página Web del Servicio de Pensiones de Japón, podrá confirmar acerca del mecanismo del Sistema de la Pensión Nacional. (Se ha publicado un Folleto en 15 idiomas)

◆ Página Web del Servicio de Pensiones de Japón
 “Mecanismo del Sistema de la Pensión Nacional”
<http://www.nenkin.go.jp/pamphlet/kokunenseido.html>

② Pensión Social o Seguro de Jubilación

■ Prima del Seguro y Monto de la Pensión

El Seguro de Pensión Social para empleados, es el sistema añadido a la Pensión Básica (el que es el Subsidio de la Pensión Nacional). Las primas del seguro están determinadas proporcionalmente al salario y el monto de la pensión aumentará conforme al sueldo y el período de afiliación.

■ Clases de Pensión

Pensión por vejez o jubilación, Pensión Social para Minusválidos (1^{er}, 2^o. y 3^{er} Grado), Subsidio para personas con discapacidades, Pensión Social para la Familia sobreviviente, Reintegro parcial por retiro.

Lugar de Información

Oficina de la Pensión

(2) Ayuda Social

Si la persona que sostiene a una familia fallece o deja de recibir el salario, por motivos de enfermedad o accidente, y aunque lo desee le sea difícil mantenerse por sus propios medios y se halle en la miseria, podrá recibir ayuda de acuerdo al grado de necesidad.

De acuerdo a la Ley de Ayuda Social, en Japón pueden hacer uso de esta ayuda social los extranjeros residentes permanentes o los residentes a los cuales se les reconoce que hacen actividades de igual manera que los japoneses.

◇Tipos de Ayuda: Asistencia de vida, asistencia para la vivienda, asistencia para la educación, asistencia médica, asistencia para el cuidado de ancianos, asistencia por natalidad, asistencia de trabajo, asistencia por funeral.

Lugar de Información Oficina de Asistencia Social y Oficina Municipal

(3) Sistema de Apoyo para la Independencia de Personas en situación de pobreza

Para poder tratar los problemas relacionados con apoyos para el empleo y otras dificultades para conseguir independencia, llevamos a cabo programas de apoyo que proporcionan información necesaria así como servicios de consejería, a través de obras sociales para personas en situación de pobreza, el pago del subsidio para asegurar su vivienda y otras medidas referentes al apoyo para la independencia, fomentando y apoyando su autonomía.

Tipos de Programas Sociales	Programas sociales indispensables	Programa para el apoyo de consultas de la autonomía y Pago del Subsidio para asegurar la vivienda
	Programas sociales opcionales *	Programa de apoyo en cuanto a preparativos para empezar a laborar, Programa de apoyo temporal para la vida, Programa de apoyo para el mejoramiento de la economía del hogar, y Programa de apoyo para el aprendizaje de los niños y apoyo a la vida.

* En cuanto a los programas opcionales, algunas veces no se llevan a cabo dependiendo de la Ciudad.

Lugar de Información En cada Ciudad 《Ventanilla de Apoyo de Consultas de la Autonomía para las Personas Pobres》
* Directamente en las Ciudades que tienen instalada la Oficina de Bienestar o realizada por encargo a una Compañía privada

(4) Seguro de Asistencia y Cuidados para adultos mayores

① ¿Qué es el Sistema del Seguro de Asistencia Pública para Ancianos?

El Sistema del Seguro de Asistencia y Cuidados para Ancianos, es el mecanismo que hace posible al usuario necesitado de cuidados de enfermería, utilizar los servicios de asistencia médica y social necesarios para poder llevar una vida diaria independiente, con el apoyo de toda la sociedad. Se aplica sin distinción de nacionalidad.

② Personas que pueden afiliarse

Las personas que aplican al Seguro de Asistencia y Cuidados para Ancianos, son los mayores de 40 y menores de 65 años, afiliados al Seguro Médico y también las personas

mayores de 65 años, con domicilio en Japón, incluyendo los extranjeros que legalmente residan por más de 3 meses. No obstante, los que residan menos de 3 meses también aplicarán, si se les reconoce según la finalidad del ingreso al país o por la condición de vida, que permanecerán por más de 3 meses.

③ Para más Información

Para obtener información sobre el Sistema del Seguro de Asistencia y Cuidados para Ancianos, sobre los trámites para recibir el servicio y tipos de subsidio (servicios), diríjase a la Oficina Municipal.

◇◇ Resumen del Sistema del Seguro de Asistencia y Cuidados para Ancianos ◇◇

■ Trámite de Afiliación→Declaración (presentación de formulario)

Los trámites para la afiliación no son necesarios, pero es necesario que cuando cumpla 65 años, lo declare presentando un formulario en la Municipalidad.

■ Categoría de los Afiliados y valor y forma de pago de la Prima del Seguro

A	<p>Asegurado Categoría 1 (Residentes de la Ciudad, mayores de 65 años)</p> <p>El valor de la prima del seguro varía de acuerdo al ingreso y a la ciudad en donde reside.</p> <p>A las personas que reciben más de la cantidad fija de la Pensión, se les deducirá de la Pensión, y las demás, deberán pagar individualmente las primas del seguro.</p> <p>No obstante, si la persona no hace los pagos, a pesar de que no haya razón especial como desastres, etc., no podrá recibir todos los servicios.</p>
B	<p>Asegurado Categoría 2 (Residentes de la Ciudad, mayores de 40 y menores de 65 años, afiliados al Seguro Médico)</p> <p>El valor de la prima del seguro varía de acuerdo al Seguro Médico al que esté afiliado. Las primas del seguro se suman a las del Seguro Médico (Seguro de Salud, Seguro Nacional de Salud, etc.). Cada Asegurador de Salud deberá hacer los pagos de la suma total de las primas del seguro.</p>
C	<p>Certificado del Seguro</p> <p>Básicamente será entregado a todas las personas mayores de 65 años.</p> <p>En el caso de las personas mayores de 40 y menores de 65 años, se les entregará cuando lo necesiten para hacer uso de los servicios de asistencia pública para ancianos.</p>

■ Personas que pueden utilizar los servicios

- Mayores de 65 años que tengan necesidad de asistencia y apoyo para la vida diaria.
- Mayores de 40 y menores de 65 años que a causa de enfermedades designadas, necesitan de asistencia y apoyo para la vida diaria.

■ Trámites para recibir los servicios

Para recibir el Certificado del Seguro de Asistencia y Cuidados o el apoyo; y constatar el grado de necesidad que tiene para recibir los servicios (Grado de asistencia necesaria) para la vida diaria, tiene que hacer la solicitud en la Municipalidad.

Al recibir la certificación, podrá recibir el subsidio por los servicios utilizados después de la fecha de solicitud.

■ Para recibir los Servicios

La Empresa de apoyo de servicios a domicilio (Prevención de cuidados), elaborará el Plan de cuidados (plan del servicio y cuidados, basado en el deseo y estado físico y mental del usuario), de la persona que recibió la convalidación, y ésta podrá utilizar los servicios necesarios.

■ Tipos de Servicios

Tipo	Principales Tipos de Servicios	
Servicios Domiciliarios (Incluyendo los servicios para la prevención de cuidados, para la persona de “Asistencia necesaria”)	Asistencia a domicilio	El asistente dará asistencia en el aseo personal, necesidades sanitarias; y ayudará en la vida diaria con la limpieza y cocina, etc.
	Servicio de enfermera a domicilio	Apoyo médico realizado por un especialista en enfermería en su domicilio.
	Asistencia ambulatoria para pacientes	Cuidados y asistencia en el aseo personal como el baño, comida, y entrenamiento funcional frecuentando Centros de Servicios Diarios.
	Asistencia de ancianos instalados por corto plazo	Ingreso a establecimientos por corto plazo para efectuar cuidados y atención de la vida diaria cuando la familia no pueda atenderlo, etc.
Servicios en conexión con la localidad (Incluyendo los servicios para la prevención de cuidados, para la persona de “Asistencia necesaria”)	Visita para la atención múltiple en pequeña escala	Efectuar cuidados y atención de la vida diaria, como el aseo personal, etc. por visitas, frecuentando u hospedándose .
	Cuidados tipo vida comunitaria para atender a personas con demencia	Cuidado y asistencia en la vida diaria de personas dementes de asistencia necesaria, que viven en pequeños grupos en una vivienda comunitaria.
Servicio en Instalaciones (No podrán utilizarlo las personas de “Asistencia necesaria”)	Establecimiento de asistencia social para el cuidado de ancianos	Por regla general, ancianos de asistencia necesaria mayor al grado 3, con dificultad de recibir asistencia en el domicilio, efectuar los cuidados y atención de la vida diaria, ingresando al Asilo de Cuidados Especiales.
	Establecimiento de asistencia sanitaria para el cuidado de ancianos	Cuidados, asistencia médica y entrenamiento funcional bajo la supervisión médica y enfermería, para volver a la casa.

■ Gastos a Cargo del Usuario

Cuando utilice los servicios del Seguro de Asistencia y Cuidados, deberá pagar el 10% del costo de estos (quienes perciban ingresos superiores al salario mínimo, deberán pagar el 20% o 30% dependiendo de los ingresos), a la empresa que preste los servicios.

Además, si hace uso de los servicios de un establecimiento, también deberá pagar los gastos por comida y por residencia. Sin embargo, cuando la cantidad a cargo es demasiado alta, podrá recibir reintegro, o en el caso de la persona de bajos ingresos, podrá recibir la reducción, por tal razón solicite información en la Oficina Municipal.

Sin embargo, si hace uso de los servicios a domicilio, hay valor límite en los servicios que

pueda utilizar de acuerdo al grado de necesidad de la asistencia.

(5) Servicios para adultos mayores

① Servicios a domicilio

El contenido varía según la ciudad. Para más detalles, solicite información en la Municipalidad.

Clase de Servicios	Contenido
Ayuda de la vida diaria	Distribución de comidas, etc., con el objetivo de mejorar la nutrición.
Prevención de la necesidad de cuidados	Realización de seminarios de prevención de cuidados, etc., para prevenir el empeoramiento del estado.
Ayuda a la familia de la persona con necesidad de cuidados	Celebración de talleres de cuidados, cuidar a los ancianos con demencia, celebrar reuniones de intercambio para los que dan asistencia, etc.

② Asilos

Hay establecimientos para las personas que se les dificulta la vida en casa.

Tipos de Asilos	Ventanilla de Solicitud	Condiciones para el ingreso, etc.
Hogar de Ancianos	Municipalidad	Mayores de 65 años, que reciban ayuda social, estén exentos de pagar o con reducción de impuestos, etc.
Hogar de Ancianos de bajo costo	Asilo	Mayores de 60 años, a quienes se les dificulte la vida independiente, etc.
Casa de Ayuda de la Vida diaria	Municipalidad Asilo	Mayores de 60 años, a quienes se les dificulte la vida independiente.
Hogar de Ancianos de pago	Asilo	Mayores de 60 años, etc. El contrato es libre y deberá de hacerse cargo de la suma total.

③ Otros establecimientos de pequeña escala

Con el propósito de apoyar a que los ancianos sin compañía, etc. que tienen dificultad para vivir en casa, puedan continuar viviendo en la región en donde han vivido mucho tiempo, se han establecido Asilos de Ancianos en pequeña escala, en áreas de poca población; Hogar de Cuidado Total, Seguridad para vivir, Hogar de Grupos con asistencia para vivir independientemente; Proyectos para promover cuidados en pequeñas áreas, etc.

Lugar de Información

Oficina Municipal o de Distrito

(6) Servicios para Personas Discapacitadas

① Libreta para Discapacitados, etc.

Para facilitar que las personas discapacitadas puedan recibir los diferentes auxilios, hay un sistema de expedición de Libretas, de acuerdo al tipo de minusvalía que se le haya clasificado, mediante la consulta y dirección.

Al poseer la Libreta, podrá recibir servicios sociales como: descuentos en los medios de transporte, deducción de impuestos, exención o reducción de la tarifa de uso de instalaciones públicas, etc.

Tipos de Libreta	Lugar de Información
Libreta para Personas Discapacitadas	Oficina Municipal o de Distrito
Libreta para Cuidados del Niño	Centro de Niños y la Familia y Oficina Municipal
Libreta de Salud y Bienestar para Personas con Deficiencia Mental	Oficina Municipal o de Distrito

② Servicios de Asistencia Social para Discapacitados

Con base en la Ley de Apoyo Integral para las Personas Discapacitadas, las Municipalidades cercanas a las personas con discapacidades, ofrecen los servicios en un mecanismo común sin importar el tipo de minusvalía (Discapacidad física, deficiencia mental, discapacidades psicológicas, enfermedades de difícil curación, etc.).

El gobierno nacional, la Prefectura y la Municipalidad se harán cargo del costo de los servicios; y por regla general, de acuerdo a los ingresos, los usuarios se harán cargo de una parte.

Clase de Servicios	Contenido
Servicios de sistema de visitas e ingreso por corto plazo	Facilitar servicios sociales a domicilio como Home Help Service, Short Stay, etc., para que la persona con discapacidades pueda vivir con tranquilidad en el lugar donde ha vivido por mucho tiempo.
Servicios de sistema de actividades durante el día	Proporcionar servicios que atañen a la vida diaria y el empleo.
Servicios de sistema de residencia	Facilitar servicios como Group Home, para asegurar la vivienda de las personas discapacitadas, para que vivan tranquilas en la localidad.
Servicios para niños minusválidos	En cuanto a niños minusválidos, apoyo de ingreso tipo médico o de asistencia social o médica; y proporcionar ayuda para que frecuente lugares de apoyo al desarrollo infantil, etc.
Servicios de apoyo a la vida en la Comunidad	Según el tipo de minusvalía, diversos proyectos de entrenamiento de adaptación a la sociedad y hacer la vida sin dificultad, con el objetivo de fomentar la autonomía y participación en la sociedad de las personas con discapacidades.

* Para más detalles, pida información en la Municipalidad del lugar del domicilio

Lugar de Información Oficina Municipal y Oficina de Bienestar Social

(7) Servicios para Infantes

① Guarderías

En las Guarderías, pueden ingresar los niños desde 0 años hasta la edad en que ingresen a la Escuela Primaria, cuyos padres o tutores no puedan cuidarlos en el hogar por razones de trabajo, etc.

La edad y horarios varían dependiendo de la Ciudad y la Guardería. Para mayores detalles acerca del método de solicitud de ingreso, etc., solicite información en la Oficina Municipal o Ayuntamiento del lugar de su domicilio.

Lugar de Información

Oficina Municipal o de Distrito

② Jardín Certificado para Niños

Pueden ingresar los niños desde cero años hasta la edad preescolar, sin importar la situación laboral, etc., de los padres.

La edad de los niños y los horarios en que se puede utilizar, varía dependiendo del Jardín. Para más detalles acerca del método de solicitud de ingreso, etc., pida información en la Oficina Municipal o Ayuntamiento del lugar de su domicilio.

Lugar de Información

Oficina Municipal o de Distrito

③ Actividades para Niños después de la clase (Club)

Para los niños que van a la Escuela Primaria y cuyos padres trabajan durante el día, etc., después de finalizar las clases escolares, se les ofrece el lugar adecuado para estar y jugar, utilizando los Centros Infantiles o los salones libres de la escuela, con el propósito de promover el sano desarrollo de los niños.

Para mayores detalles acerca del método de solicitud, etc. solicite información en la Oficina Municipal o Ayuntamiento del lugar de su domicilio.

Lugar de Información

Oficina Municipal o de Distrito

(8) Servicios para Personas Hibakusha (los Sobrevivientes, víctimas de la Bomba Atómica)

Para las personas Hibakusha que poseen la Libreta de Salud “Hibakusha Kenkotecho”, se lleva a cabo la siguiente cobertura.

① Gastos Médicos

Hay un Sistema para cargar a la Expensa Pública, el equivalente del pago a cuenta de la persona Hibakusha, cuando ésta recibe asistencia médica en una Institución Médica determinada por el Gobernador de la Prefectura.

Lugar de Información	Oficina Municipal o de Distrito
----------------------	---------------------------------

② Pago de Subsidio

Hay un Sistema de asignación del Subsidio de la Bomba Atómica para el subsidio del control de la salud, etc. de las personas Hibakusha.

Lugar de Información	Oficina Municipal o de Distrito
----------------------	---------------------------------

③ Hogar para el Cuidado de las Personas Hibakusha

Es una institución para las personas Hibakusha que no pueden recibir asistencia y cuidados, etc. en sus hogares.

Area	Lugar de Información
Personas que residen fuera de la Ciudad de Hiroshima	División de Apoyo de las Personas Hibakusha de Hiroshima ☎082-513-3109
Personas que residen en la Ciudad de Hiroshima	Ayuntamiento del lugar de domicilio

(9) Otros Servicios

En cuanto a otros servicios de asistencia social para personas en edad avanzada; y servicios sociales para personas discapacitadas, etc., pida información en la Ventanilla de la Municipalidad, oficina de asistencia social, oficina de bienestar del medio ambiente y centro de salud y en la agencia de consultas referente a la salud, asistencia médica y bienestar.

Lugar de Información	Oficina Municipal o de Distrito Oficina de Asistencia Social Oficina de Bienestar del Medio Ambiente y Centro de Salud Agencia de Asesoría referente a la Salud, Asistencia Médica y Bienestar
----------------------	---